



Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, sita en Avda. de Portugal, s/n., de Mérida, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 27 de mayo de 2008. El Director General de Política Agraria Comunitaria, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.

• • •

*ANUNCIO de 27 de mayo de 2008 sobre notificación de inscripción de anotación preventiva del Registro de Sociedades Agrarias de Transformación a la SAT San Andrés. (2008082394)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario D. Pedro Gazapo Gutiérrez, SAT San Andrés, n.º 2198 en Primo de Rivera, n.º 40, C.P. 10880 de Zarza la Mayor provincia de Cáceres, la notificación de la inscripción de la anotación preventiva de fecha 23 de abril de 2008, por parte del Registro de Sociedades Agrarias de Transformación, y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad al mismo, y concediéndose un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61, pueda comparecer en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, sita en Avda. de Portugal, s/n., de Mérida, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 27 de mayo de 2008. El Director General de Política Agraria Comunitaria, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.

• • •

*ANUNCIO de 2 de junio de 2008 sobre notificación de Resolución de 26 de marzo de 2008, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, recaída en la solicitud de actualización de datos en el Registro de Explotaciones Agrarias de D. Alfonso Morales Ruiz. (2008082395)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación correspondiente a la Resolución de fecha 26 de marzo, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, cuya parte dispositiva se transcribe como Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.